



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** LIQUIDACION HONORARIOS LOCUCION SEGUNDO ACTO DE COLACION DE GRADOS ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL

---

VISTO:

El Segundo Acto de Colación de Grados para Estudiantes que han finalizado las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevó a cabo el día 19/07/2024,

Que en virtud de ello, se han requerido los servicios de la Locutora YANINA EMILSE ROTEN,

Que por dichos servicios corresponde la liquidación de la suma de \$ 40.000,00 por la ejecución de las tareas de locución en el Acto de Colación antes mencionado,

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a favor de la Locutora YANINA EMILSE ROTEN - CUIT N° 27-31557608-9, según Factura N° C 0001-00000068 de fecha 20/07/2024 y por la suma de Pesos Cuarenta Mil c/00/100 (\$ 40.000,00) en concepto de Honorarios y correspondiente a tareas de locución en el desarrollo del Segundo Acto de Colación de Grados para Estudiantes que han concluido sus estudios de Arquitectura y Diseño Industrial, llevado a cabo el día 19/07/2024.

ARTICULO 2°: La presente erogación asciende a un total de Pesos CUARENTA MIL c/00/100 (\$ 40.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Área Económica, Dar

cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO